ONDA

SGACEDOM
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES, COMPOSITORES Y EDITORES DOMINICANOS DE MÚSICA, INC.

SODAIE

EGECAM
Entidad de Gestión Colectiva de Arreglistas Musicales

PRESENTAN:

PRIMER CONCURSO DE BACHATAS INÉDITAS



LETRAS CON CUERDAS



PRIMER LUGAR	SEGUNDO LUGAR	TERCER LUGAR
RD$150,000	RD$75,000	RD$50,000

RECEPCIÓN DE LAS OBRAS:
DEL 17 DE NOV. AL 20 DE ENE. 2027

Enviar tus canciones a:

Concursobachata@sgacedom.org

DELIBERACIONES
DEL 21 DE ENERO AL 10 DE FEBRERO 2027

ANUNCIO DE GANADORES Y ENTREGA DE PREMIOS
11 DE FEBRERO 2027

(Sólo para miembros de SGACEDOM)

Convocatoria

CONCURSO DE BACHATA INEDITAS: LETRAS CON CUERDAS

Objetivos

Este concurso tiene como finalidad:

Fortalecer la cultura musical dominicana a través de la bachata, ritmo declarado por la UNESCO como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

- Incentivar la creatividad y producción artística de nuestros asociados.
- Promover las obras inéditas de los autores.
- Preservar y apoyar la cultura musical dominicana.
- Apoyar la música popular local.
- Promover la música por géneros musicales
- Reconocer y premiar la excelencia musical.
- Fomentar la colaboración entre autores, compositores, artistas y arreglistas.
- Brindar oportunidades a nuevos talentos en un espacio democrático e integral.
- Seleccionar 10 canciones inéditas para ser producidas, arregladas y grabadas por artistas y arreglistas miembros de SODAIE y EGECAM.

Reglas del Concurso

- **Participación**: Solo podrán participar miembros activos y administrados de SGACEDOM.

- **Número de canciones**: Cada autor podrá enviar una sola canción (No se aceptará más de una canción por participante).

- **Género musical**: Bachata, sin importar el estilo.

- **Originalidad**: La canción debe ser 100 % original (No se aceptan adaptaciones, versiones ni canciones ya divulgadas o publicadas)
- Las obras no pueden haber sido presentadas en vivo, en medios, plataformas digitales ni concursos anteriores.

Autoría:

- La canción debe ser autoría del participante.
- En caso de coautoría en la melodía, el coautor no podrá participar en otras canciones del concurso.

Inteligencia Artificial:

- No se aceptarán canciones creadas parcial o totalmente con Inteligencia Artificial.

- Un comité de expertos será responsable de examinar cada tema y determinar si ha sido generado mediante esta tecnología.

- **Duración**: La canción deberá tener una duración mínima de 2 minutos y máxima 5 minutos.
- **Contenido**: El jurado se reserva el derecho de descartar cualquier canción cuyo contenido atente contra la moral y las buenas costumbres.
- **Anonimato**: Los participantes deben usar seudónimo para garantizar imparcialidad ante el jurado.
- **Aceptación**: El envío de una canción implica la aceptación total de las bases del concurso.

Responsabilidad legal y Derechos de Autor

- Las canciones enviadas deben estar libres de contratos editoriales vigentes.
- Cualquier reclamación de derechos de autor por parte de terceros será responsabilidad exclusiva del autor que inscribió la obra.
- Los autores de las canciones finalistas ceden y autorizan a SGACEDOM a fijar, adaptar, transformar y comunicar públicamente sus obras en redes sociales y otros medios, para fines promocionales del concurso, la institución y el derecho de autor.

Inscripción

Medios y plazos de inscripción

- Apertura de inscripciones: 17 de noviembre de 2026
- Cierre de inscripciones: 20 de enero de 2027
- Evaluación del jurado: 21 de enero al 10 de febrero 2027.
- Publicacion de los ganadores 11 de febrero 2027
- Las inscripciones se realizarán vía correo electrónico al email: **Concursobachata@sgacedom.org**

Documentación requerida

Archivo de audio (formato mp3**)**: que contenga el demo o maqueta de la canción, enviada al correo.

Seudónimo: que será utilizado para mantener el anonimato ante el jurado.

Formulario de inscripción: debidamente completado, que debe incluir:

1. Nombre completo
2. Número de cédula
3. Título de la canción
4. Seudónimo
5. Dirección de residencia
6. Número de teléfono

Este formulario deberá ser impreso, colocado en un sobre sellado y depositado en la sede principal de SGACEDOM o en la sucursal de Santiago.

Nota:
Los sobres serán custodiados por un notario público autorizado, quien los abrirá únicamente después de que el jurado y el comité evaluar hayan concluido el proceso de evaluación y deliberación del jurado.

Proceso de evaluación y selección

(**SGACEDOM – SODAIE – EGECAM**)

Jurado:

El jurado estará compuesto por tres (3**) miembros,** con amplia experiencia en el ámbito musical y cultural:

- Un autor, artista o compositor
- Un **periodista especializado en entretenimiento o crítico musical**.
- Un **representante del sector radiodifusor**

Criterios de evaluación:

Las canciones serán evaluadas con base en los siguientes criterios:

- Creatividad y originalidad.
- Calidad de la letra y narrativa.
- Ritmo y musicalidad.
- Potencial comercial y artístico.

Selección:

- El jurado seleccionará un total de 10 canciones finalistas, que serán grabadas por artistas miembros de SODAIE.
- Los arreglos musicales de las canciones estarán a cargo de arreglistas afiliados a EGECAM.

Premiación:

- De las 10 canciones finalistas, se elegirán 3 canciones ganadoras, que recibirán los premios correspondientes establecidos por la organización.

Premios en efectivo

- **Primer lugar**: RD$150,000.00
- **Segundo lugar**: RD$75,000.00
- **Tercer lugar**: RD$50,000.00

- Los 10 finalistas recibirán certificados de participación o reconocimiento.

- Las 10 canciones seleccionadas serán grabadas y producidas profesionalmente, lo que añade un gran valor para los autores y los artistas que las interpreten.

Los ganadores serán anunciados el día 11 de febrero a través de nuestras redes sociales. La entrega de los premios se llevará a cabo el 11 de febrero de 2027.

Responsabilidad legal y Derechos de Autor

- Las canciones enviadas deben estar libres de contratos editoriales vigentes.
- Cualquier reclamación de derechos de autor por parte de terceros será responsabilidad exclusiva del autor que inscribió la obra.
- Los autores de las canciones finalistas ceden y autorizan a SGACEDOM a fijar, adaptar, transformar y comunicar públicamente sus obras en redes sociales y otros medios, para fines promocionales del concurso, la institución y el derecho de autor.